

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
PARCIAL DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA
COMPAÑÍA DAPROSS C.A. -----**

CUANTIA: Indeterminada.-----

M. Dices

*Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Abogado Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil*

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy trece de Mayo del dos mil dos , ante mí, **Doctor RODOLFO PEREZ PIMENTEL**, Abogado Notario Público Titular Décimo Sexto del Cantón, comparece el señor **KLEBER VITERI CAMPOS** , quien declara ser ecuatoriano, de estado civil casado, Ejecutivo, en su calidad de Gerente General de la compañía **DAPROSS C.A.**, conforme consta del nombramiento que se adjunta a la presente escritura como documento habilitante.- El compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO:** - En el Registro de instrumentos públicos a su cargo, sírvase autorizar e incorporar la siguiente aumento de capital y reforma parcial de estatutos sociales de la Compañía **DAPROSS C.A.** , de conformidad con las cláusulas que a continuación se establecen: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Interviene de la presente escritura pública , el señor **KLEBER VITERI CAMPOS** , por los derechos que representa de la Compañía **DAPROSS C.A.** , n en su calidad de **GERENTE GENERAL** , conforme consta de la copia



1 nombramiento , debidamente inscrito que se acompaña para que
2 sea insertado al final de este instrumento como documento
3 habilitante.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a).**- Por Escritura
4 Pública otorgada ante EL Notario doctor Gustavo Falconi
5 Ledesma , el día treinta de Diciembre de mil novecientos setenta y
6 seis, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
7 Guayaquil, el día catorce de Febrero de mil novecientos setenta
8 y siete, se constituyó la Compañía **DAPROSS C.A.** , con un
9 capital social de QUINIENTOS MIL SUCRES , dividido en
10 CINCUENTA acciones ordinarias y nominativas de DIEZ mil
11 sucres cada una; **b).**- Mediante Resolución de la Intendencia de
12 Guayaquil número Noventa y cuatro Dos- Dos- Uno Cero
13 novecientos cinco del ocho de Marzo de mil novecientos noventa
14 y cuatro debidamente, inscrita en el Registro Mercantil del
15 Guayaquil, el día veintinueve de Mayo de mil novecientos noventa
16 y cinco se declaro disuelta la Compañía **DAPROSS C.A.** , **c).**-
17 Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo
18 Tercero del Cantón Guayaquil , Abogado Mario Baquerizo
19 González, el diecinueve de Febrero de mil novecientos noventa y
20 ocho , e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el catorce
21 de Julio de mil novecientos noventa y ocho, se resolvió reactivar
22 la Compañía , así como aumentar el capital social en la suma de
23 CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES ,a mas del
24 existente hasta alcanzar la cantidad de CINCO MILLONES DE
25 SUCRES dividido en quinientas acciones ordinarias y
26 nominativas de diez mil sucres cada una.- Mediante resolución
27 de la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de la
28 Compañía **DAPROSS C.A.** , celebrada el día cinco de Octubre

1 del año dos mil uno resolvió : a) Convertir de sucres a dólares de
2 los estados Unidos de América de los valores relativos al capital
3 social de la Compañía y al valor nominal de las acciones
4 representativas de dicho capital, b) Cambiar el valor actual
5 nominal de cada una de las acciones de cuatro centavos de dólar
6 a un dólar de los Estados Unidos de América del capital social
7 de la compañía , c).- Aumentar el capital suscrito de la compañía
8 en la suma de seiscientos dólares de los Estados Unidos de
9 América a mas del existente que es de doscientos dólares de los
10 Estados Unidos de América lo que totalizará la suma de
11 ochocientos dólares de los Estados Unidos de América y
12 consecuentemente la reforma del artículo quinto que trata sobre
13 capital : el aumento de capital se lo realiza de la siguiente
14 forma: por pago en numerario el Señor KLÉBER VITERI
15 AMPOS, suscribe ciento ocho acciones ordinarias y nominativas
16 de un dólar de los Estados Unidos de América y paga por ellas la
17 cantidad de ciento ocho dólares de los Estados Unidos de
18 América , la señora PIEDAD SWETT DE VITERI, suscribe
19 noventa y seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar de
20 los Estados Unidos de América y paga por ellas la cantidad de
21 noventa y seis dólares de los Estados Unidos de América , la
22 Compañía HERMANOS VITERI HERVIS S.A. representada por
23 el Señor KLÉBER VITERI SWETT, suscribe noventa y seis
24 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados
25 Unidos de América y paga por ellas la cantidad de noventa y seis
26 dólares de los Estados Unidos de América, la Compañía
27 INMOBILIARIA ALICIA S.A. representada por el Ingeniero
28 MAURICIO CEVALLOS ESCALA, suscribe trescientas acciones

M. J. J. J.

*Dr. Rodolfo Pérez Pineda
Notario Público Decimo Sexto
del Estado de Guayaquil*



1 ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de
2 América y paga por ellas la cantidad de trescientos dólares de
3 los Estados Unidos de América, d).- También se resolvió reformar
4 parcialmente el estatuto social de la compañía . Todos los
5 accionistas son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en
6 esta ciudad.- **TERCERA .- DECLARACIONES.-** Con los
7 antecedentes expuestos, el Señor KLÉBER VITERI CAMPOS por
8 los derechos que representa de la Compañía **DAPROSS C.A.**
9 declara, convertido el capital social de la compañía , cambiando
10 el valor actual nominal de cada una de las acciones , aumentado
11 el capital suscrito y reformado el estatuto social en especial el
12 Artículo Quinto en los términos constantes en acta de Junta
13 General Extraordinaria de Accionistas de fecha Octubre cinco del
14 año dos mil uno que se acompaña a la presente minuta como
15 documento habilitante.- **CUARTA.- DECLARACIÓN**
16 **JURAMENTADA.-** El señor KLÉBER VITERI CAMPOS , por los
17 derechos que representa, declara bajo juramento que se
18 encuentra integrado correctamente el aumento de capital suscrito
19 en la forma indicada en la Junta General Universal Extraordinaria
20 de fecha Octubre cinco del dos mil uno. **CONCLUSIÓN.-**
21 Anteponga y agregue las demás formalidades de estilo necesarias
22 para la perfecta validez y perfeccionamiento de la presente
23 Escritura Pública.- Firma Abogado Alfredo Irigoyen Negrón,
24 registro número dos mil noventa y nueve del Colegio de
25 Abogados del Guayas.-.- **Hasta aquí la minuta.-** En consecuencia
26 el otorgante se ratifica en el contenido de la minuta inserta, la
27 misma que queda elevada a Escritura Pública.- Leída esta escritura
28 de principio a fin por mí el Notario en alta voz al otorgante, éste la

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DAPROSS C.A.

M. Duran S.

En el Cantón Guayaquil, a los cinco días del mes de Octubre del año dos mil uno, siendo las 15 horas, en el local social de la Compañía ubicado en la Ciudadela Urdesa, en la calle Víctor Emilio Estrada y Dátiles, Edificio Centro Comercial de Urdesa. Local N° 9. Bloque A se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Dapross C.A., contando con la presencia de todos los Accionistas que son: el señor KLEBER VITERI CAMPOS, por sus propios derechos, propietario de 90 acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una; y: Sra. PIEDAD SWETT DE VITERI, por sus propios derechos, propietaria de 80 acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una, la Compañía HERMANOS VITERI HEVIS S.A., representada por su Gerente el Señor KLEBER VITERI SWETT, por sus propio derechos, propietaria de 80 acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una; la Compañía INMOBILIARIA ALICIA S.A., representada por su Gerente ING. MAURICIO CEBALLOS ESCALA, por sus propios derechos, propietaria de 250 acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una. Todas las acciones se encuentran liberadas y son ordinarias y nominativas de un valor nominal de diez mil sucres cada una. Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la Compañía que equivale a Cinco Millones de Sucres, representado por quinientas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de diez mil sucres cada una, resolvieron constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas en uso de la facultad que les concede el Art. 238 de la Ley de Compañías y con la misma unanimidad resolvieron tratar los siguientes puntos que conforman el orden del día.

*Dr. Rodrigo Pérez Pineda
Abogado
Escuela de Guayaquil*

PRESIDENTE Y SECRETARIO

Dirige la sesión el Presidente de la Compañía el Señor ING. MAURICIO CEBALLOS ESCALA, y, actúa como Secretario el Gerente General, el Señor KLEBER VITERI CAMPOS por así haberlo resuelto en forma unánime los accionistas en esta Junta Universal Extraordinaria, quien se encuentra presente en el citado acto.

ORDEN DEL DIA.-



Una vez que por parte del Secretario, ha constatado el quórum reglamentario, el director de la Junta declara debida y legalmente instalada la sesión, y manifiesta que la presente Junta General Universal Extraordinaria se reúne sin el requisito de previa convocatoria por así decirlo los accionistas, estando conformes y acogiéndose a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, y con la misma unanimidad resolvieron tratar los siguientes puntos:

- 1.- Conocer y resolver sobre la conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América de los valores relativos al capital social de la Compañía y al valor nominal de las acciones representativas de dicho capital.
- 2.- Conocer y resolver sobre el cambio del valor actual nominal de cada una de las acciones de US\$ 0.40 dólares a un dólar de los Estados Unidos de América del Capital Social de la Compañía.
- 3.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito y pagado, suscripción y forma de pago de las acciones.
- 4.- Conocer y resolver sobre la reforma parcial del estatuto social de la Compañía.

Con relación al primer punto del día, toma la palabra la accionista Señora Piedad Swett de Viteri y eleva a moción realizar la conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América de los valores relativos al capital social suscrito de la Compañía y al valor nominal de las acciones representativas de dicho capital, conforme con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, moción que es secundada por el accionista Señor Kléber Viteri Swett.

Cumplida la votación la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas resuelve por unanimidad de todos los presentes aprobar en su totalidad la moción presentada de convertir de sucres a dólares de los Estados Unidos de América los valores relativos al capital social suscrito de la Compañía y al valor nominal de las acciones representativas de dicho capital.

En relación al segundo punto del orden del día, toma la palabra el accionista Señor Kleber Viteri Campos y mociona que es de suma importancia para facilitar los objetivos de la Compañía y por así disponerlo la legislación vigente, procederá a cambiar el valor actual nominal de cada una de las acciones que representan el Capital Social de la misma y que equivale a US\$ 0.40 dólares de los Estados Unidos de América cada una a un valor nominal de US\$ 1.00, dólar de los Estados Unidos de América moción que es secundada por la accionista Señora Piedad Swett de Viteri.

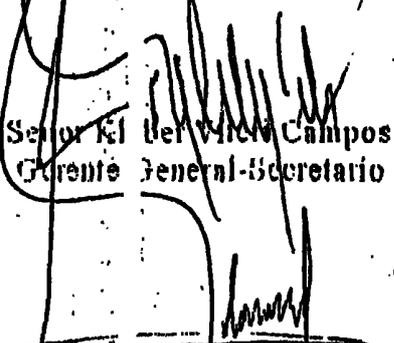
Cumplida la votación, la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía resuelve por unanimidad de todos los presentes aprobar en su totalidad la moción presentada de cambiar el valor nominal de cada una de las acciones de US\$ 0.40 dólares de los Estados Unidos de América a US\$ 1.00 dólar de los Estados Unidos de América.

Con relación al tercer punto del día, toma la palabra el accionista Señor Kleber Viteri Swett y expone que como es de conocimiento de los señores accionistas, que por resolución de la Superintendencia de Compañías, para cumplir los objetivos de

Compañía INMOBILIARIA ALICIA S.A., representada por su Gerente el Señor Ingeniero MAURICIO CEBALLOS ESCALA, suscribe 300 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y paga en numerario la cantidad de 300 dólares de los Estados Unidos de América.

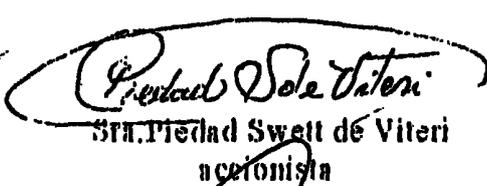
En relación al cuarto punto del orden del día, toma la palabra el Señor Kleber Viteri Campo y propone reformar parcialmente el estatuto social de la compañía para que este guarde armonía con las decisiones tomadas por la junta. Moción que es secundada por la accionista Señora Piedad Swett de Viteri. A continuación el proyecto de reforma al estatuto social: "ARTICULO QUINTO.- El capital social suscrito es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido y representado por ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una íntegramente suscritas y pagadas numeradas del 001 al 800 inclusive"

Cumplida la votación, los accionistas resuelven por unanimidad del capital suscrito y pagado concurrente a la Junta aprobar la reforma parcial del estatuto social. No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para redactar la presente acta, reinstalada en la sesión contando con la concurrencia de todas las personas con las que se inició se da lectura a la presente acta, y una vez que se la aprueba concluye la reunión a las 8 horas, firmando para constancia todos los concurrentes.

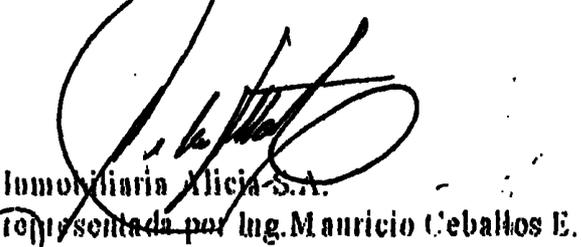


Señor Kleber Viteri Campos
Gerente General-Secretario

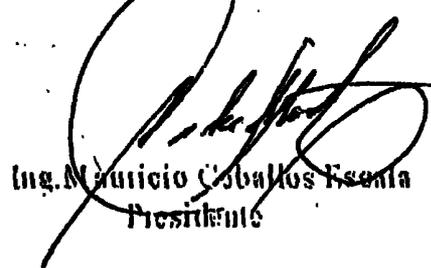
Hermanos Viteri Ilevés S.A.
representada por Sr. Kleber Viteri S.



Señora Piedad Swett de Viteri
accionista



Inmobiliaria Alicia S.A.
representada por Ing. Mauricio Ceballos E.



Ing. Mauricio Ceballos Escala
Presidente

Faint, illegible text at the bottom left of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

Guayaquil, Octubre 23 del 2001

Señor Don
KLEBER VITERI CAMPOS
Ciudad-

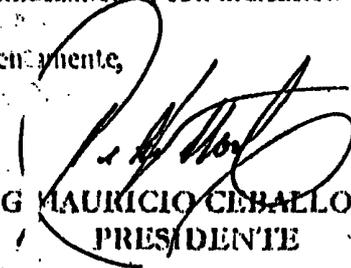
De mis consideraciones:

Quisiera informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **DAPROSS C.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo a bien reelegir a Usted, para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el lapso de **DOS AÑOS**, contados desde su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón.

Dentro de las atribuciones que le confiere el Artículo Undécimo de los Estatutos Sociales de la Compañía, Usted será el Representante Legal de la Compañía. Dichos Estatutos Sociales se encuentran contenidos en la escritura Pública de Constitución otorgada por el Notario Dr. Gustavo Falcom Ledesma el 30 de Diciembre de 1976 e inscrita en el Registro Mercantil, el 14 de Febrero de 1977.

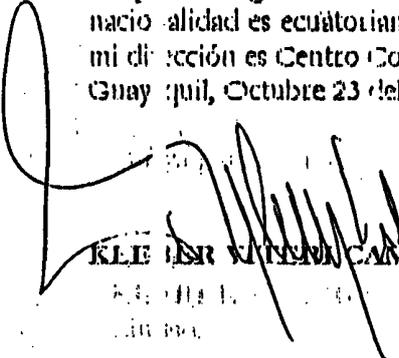
La presente nota de Nombramiento, servirá a Usted de credencial suficiente, para legitimar su intervención en la Compañía. Usted se servirá expresar su aceptación al pie del presente Nombramiento, con indicación de fecha.

Atentamente,


ING MAURICIO CEBALLOS ESCALA
PRESIDENTE

NOTA DE ACEPTACION

Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía **DAPROSS C.A.**, y declaro que mi nacionalidad es ecuatoriana que mi número de cédula de ciudadanía es 0903277580 y que mi dirección es Centro Comercial Utedesa Bloque A° Local 9.
Guayaquil, Octubre 23 del 2001.


KLEBER VITERI CAMPOS



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo.

\$: 22,83

En la presente fecha queda inscrito este

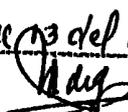
Nombramiento de Gerente General ✓

Folio(s) 1224/9 - 1224/21 Registro Mercantil N°

28669 Repertorio No. 39784

Se archivarán los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.

Guayaquil, Noiembre 03 del 2001


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON QUAYAQUIL

6



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

aprueba en todas sus partes, firmando en unidad de acto con el
Notario, de todo lo cual doy fe.-

Per la Compañía DAPROSS S.A.

R.I.C. No- 0990308225001

SE. KLEBER VITEN CAMPOS

C.C. No. 090327758-1

C.V. No.

En fe de lo cual me suscribo

EL NOTARIO

SE OTORGO, ANTE MI; EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE T E R C E R TESTIMO -
NIO. QUE FIRMO, RUBRICO Y SELLO. EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

En fe de lo cual me suscribo



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

*Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Decimo Sexto
del Cantón Guayaquil*

DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
NOTARIO DECIMO SEXTO DEL
CANTON GUAYAQUIL

Dr. Rodolfo P.

RAZON: En cumplimiento con lo que dispone el Artículo Segundo, de la Resolución No. 03-G-IJ-0004557, dictada el Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañía de Guayaquil, (E), de fecha 09 de Julio del dos mil tres, se tomó nota de la aprobación que contiene dicha resolución al margen de la matriz de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DAPROSS C.A.**, otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil,

Doctor **RODOLFO PEREZ PIMENTEL**, el 13 de Mayo del 2002.-

LO ENMENDADO VALE.-

Dr. Rodolfo P.
Guayaquil, 18 de Mayo del 2005. *Dr. Rodolfo P.*

Dr. Rodolfo P.
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil



Dr. Rodolfo P.
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

DOY FE: Que tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de Compañía Anónima denominada "DAPROSS COMPAÑIA ANONIMA", celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, DOCTOR GUSTAVO FALCONI LEDESMA, con fecha treinta de Diciembre de mil novecientos setenta y seis, (archivo hoy a mi cargo), del contenido de la copia que antecede; lo que fue aprobado por la resolución número 03-G-IJ-0004557, del señor Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, (Encargado), de fecha nueve de Julio del año dos mil tres.-
Guayaquil, veinticinco de Mayo del año dos mil cinco.-

Ab. Cesario L.
Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil





NUMERO DE REPERTORIO: 42.931
FECHA DE REPERTORIO: 06/sep/2006
HORA DE REPERTORIO: 14:11

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha dos de Octubre del dos mil seis en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 03-G-IJ-0004557, dictada el 9 de Julio del 2003, por el Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E); queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Conversión del Capital, Aumento del Capital Suscrito y la Reforma de Estatutos, de la compañía **DAPROSS C.A.**, de fojas 105.498 a 105.511, Registro Mercantil número 19.397.- 2.- Queda archivada una copia autentica de esta escritura.- 3.- Se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 42931
LEGAL: Patricia Murillo
AMANUENSE: Ronny
ANOTACION-RAZON: Priscilla Burgos



San Augustin

REVISADO POR:

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REGISTRO MERCANTIL